

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR.6757075		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA PUBLICO DE USO DE LA BICICLETA CON EL FIN DE GENERAR ACTIVIDADES QUE INCENTIVEN EL USO DE MEDIOS ALTERNATIVOS DE TRANSPORTE EN EL MUNICIPIO DE CHÍA.		
Contratista:	MIGUEL ANGEL SANTAMARIA RODRIGUEZ		
No. de Cedula	80.497.484		
Fecha Inicio del Contrato	13/09/2024	Fecha de Terminación	20/12/2024
Periodo del Informe	13/10/2024 al 12/11/2024		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	\$ 10.878.000
Valor a Pagar en este periodo	\$ 3.108.000
Saldo por Pagar	\$ 4.662.000
Pago No.	2 de 4

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO
Secretaria Movilidad Chía	\$ 3.108.000	11/09/2024 – 20/12/2024

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	8632846871	OCTUBRE	\$ 162.500
Pensión			\$ 208.000
ARL			\$ 6.800
Salud	8632936451	NOVIEMBRE	\$ 162.500
Pensión			\$ 208.000
ARL			\$ 6.800

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. CO1.PCCNTR.6757075, me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo 13/10/2024 al 12/11/2024, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Apoyar en la elaboración de un (I) informe mensual que contenga: (I) El estado y condiciones de las bicicletas para prevenir el deterioro y programar el manteniendo de las mismas, (II) Las estaciones del sistema público de bicicleta, software y hardware de los equipos de cómputo que permiten el efectivo uso de dichos bienes, con el propósito de prevenir su deterioro y salvaguardar el almacenamiento de las bicicletas y (III) Los datos de usuarios a los cuales se realizará el bloqueo respectivo para los préstamos de	(I) En el transcurso de este periodo de ejecución del presente contrato, se constató el estado de las bicicletas, encontrando que las 27 bicicletas tipo playa (rojas) están operativas, aunque algunas continúan presentando un fallo en los frenos traseros que requeriría el cambio de este sistema. Las 38 bicicletas blancas que hacen parte del sistema, también están operativas ya que las 28 que estaban en mantenimiento ya fueron entregadas por el contratista correspondiente y reposan en el Parque temático, donde también

los bienes por mal uso del sistema público de bicicletas.	hay veinticinco (25) bicicletas para niños, de las cuales siete (7) no se encuentran operativas y requieren mantenimiento. (II) En referencia a los equipos de cómputo de las estaciones del sistema, su estado de operación es óptimo tanto en el parque El Paraíso, como en la plazoleta Hoqabiga. La estación plazoleta Hoqabiga ya cuenta con fluido eléctrico. Las 2 impresoras continúan fuera de servicio. El parque temático no cuenta con equipos de cómputo. (III) En este periodo no se presentaron bloqueos que reportar.  
2. Brindar apoyo en la verificación y seguimiento de la apertura y cierre de las estaciones del sistema público de bicicletas, dentro de los horarios dispuestos para la prestación del servicio a los usuarios de lunes a domingo.	Se ha verificado diariamente la apertura de las estaciones, que se ha realizando en congruencia con las indicaciones entregadas por la Secretaria de movilidad en los 3 puntos Plazoleta Hoqabiga, Parque El Paraíso y Parque Temático. 
3. Realizar seguimiento y verificación de los informes diarios entregados al supervisor sobre los faltantes de bicicletas, cuando por omisión de los usuarios, estas no sean entregadas en los puntos y horarios de atención de cada estación.	La verificación del movimiento diario de las estaciones indica que no hubo omisiones ni faltantes de bicicletas al momento de realizar los cierres en cada punto.

	
4. Revisar y validar que se desarrolle la actualización y diligenciamiento de la base de datos suministrada por la Secretaría de Movilidad, dispuesta para el registro y control de bicicletas y la información suministrada por los usuarios, según las indicaciones impartidas por el supervisor del contrato.	La base de datos del sistema público de bicicletas, despues de ser revisada, se evidencia que se encuentra actualizada. 
. 5. Brindar apoyo en la atención a los usuarios que hacen uso del servicio público de préstamo de bicicletas, orientándolos sobre el proceso de registro, documentación requerida y las estaciones donde operará el servicio, teniendo en cuenta la normatividad vigente en materia de tránsito, movilidad y seguridad vial.	En este lapso de ejecución del contrato, se continua ofreciendo a la comunidad que se acerca a las estaciones del sistema lo correspondiente a los datos necesarios para la afiliación y uso de las bicicletas, tratando en lo posible de dar respuesta a sus inquietudes, brindando tambien la información de los requerimientos solicitados para acceder al sistema, horarios de atención y la normativa basica para transitar dentro de las vias del municipio de Chía. 
6. Realizar un (01) informe mensual detallado de seguimiento, control y disposición de las estaciones del sistema público de bicicleta a fin de dar una trazabilidad de la demanda del servicio y los puntos de mayor afluencia.	Al momento de realizar este informe, en la estación Paraíso se cuenta con dieciséis (16) bicicletas rojas y diez (10) bicicletas blancas. Se han realizado en este periodo treinta y seis (36) préstamos. En la estación Plazoleta Hoqabiga reposan once (11) bicicletas rojas, donde se han efectuado veintiún (21) préstamos. En el parque temático se dispone de veintiocho (28) bicicletas blancas que no han sido autorizadas para ser prestadas y veinticinco (25) para niños con las que se han efectuado doscientos veintiún (221) préstamos para ser usadas en las instalaciones

